



PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 09 DE OCTUBRE DEL 2019.

RESOLUCION No.: SCU-CN-0078-019.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: MAGOLA CAMARGO DE RUIZ.

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 27.654.559 DE CACHIRA.

CODIGO PREDIAL: 01-02-0642-0002-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-338387

NOMENCLATURA OFICIAL

LOTE N° 3 – 4 CARRERA 17B N° 26N – 55 LOTE 3-4 MZ G BR NAVARRO WOLF
LT 3 RESERVA CALLE 26AN N° 17B – 28 LOTE 3 DE RESERVA MZ G BR NAVARRO WOLF

ESTRATO: 1

CON DESTINOS: SERVICIOS PUBLICOS
 NOTARIADO Y REGISTRO
 Y OTROS

NOTA: El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
 Subsecretario de Control Urbano.



PABLO CARDENAS GARCÍA
 Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaría de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
 TELEFONOS 5700873 – 5700317 alcaldia@villarosario.gov.co controlurbano@villarosario.gov.co